

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se ha adoptado acuerdo por resolución de la concejala de Hacienda, en fecha 30 de julio de 2020, en cuya parte resolutive dispone:

“(…) Primero.—Declarar elevado a definitivo el acuerdo provisional de derogación de la ordenanza fiscal número 16, reguladora de la tasa por aducción, distribución y depuración de agua, adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2020.

Segundo.—Publicar el Acuerdo que ha resultado definitivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web y en el Portal de Transparencia municipales”.

Así lo manda y firma la señora alcaldesa.

En San Martín de Valdeiglesias, a 10 de agosto de 2020.—La alcaldesa, María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

(03/20.136/20)

